

	FORMA	ACTA DE INICIO		CÓDIGO	ADQBS-F-021
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSIÓN	2
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA	12/01/2023

	Día	Mes	Año
	26	1	2023

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO No.:	ANT-CPS-20230870		
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales a la Subdirección de Planeación Operativa apoyando el abordaje del componente ambiental, en el marco del ordenamiento social de la propiedad rural.		
VALOR:	\$ 88.550.000	PLAZO:	31/12/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24-ene.-23		

II. GARANTÍA UNICA			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.R.		
No. DE PÓLIZA	21-46-101058379	FECHA DE APROBACIÓN	26/01/2023

III. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
No. CDP	5523	No. RP	70923
		FECHA RP	26/01/2023

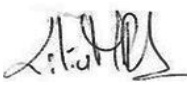
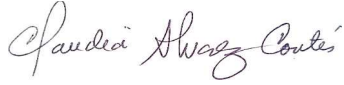
IV. AFILIACIÓN ARL			
ARL	ASEGURADORA	FECHA AFILIACIÓN	FECHA INICIO COBERTURA
	POSITIVA	25/01/2023	26/01/2023

V. ACTA			
Se reunieron:			
DATOS DEL SUPERVISOR	NOMBRE	LILIA MARIA RODRIGUEZ ALBARRACIN	
	CARGO	SUBDIRECTORA DE PLANEACION OPERATIVA	
	IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	No. 52838316
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE	CLAUDIA ALVAREZ CORTES	
	IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	No. 59825260

En Bogotá D.C. a los 26 días del mes Enero de 2023 se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:

FECHA DE INICIACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	26	1	2023

Para constancia firma por quienes intervinieron:

	
SUPERVISOR	CONTRATISTA



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

RV: Información Legalización de Contratos de Prestación de Servicios

Yair Antonio Cumplido Rodriguez <yair.cumplido@ant.gov.co>

Vie 27/01/2023 3:07 PM

Para: Dayana Victoria Rivera Romero <dayana.rivera@ant.gov.co>; Diana Juanita Rojas Cifuentes <diana.rojas@ant.gov.co>; Maria Angelina Rodriguez Niño <maria.rodriguez@ant.gov.co>; Francy Yuliet Villamil Devia <francy.villamil@ant.gov.co>; Natali Martinez Garcia <natali.martinez@ant.gov.co>; Beatriz Helena Granados Niño <beatriz.granados@ant.gov.co>

Envío información de legalización de contratos para los fines propios de las actividades que cada una de ustedes tiene asignada. 8 contratos

De: Laura Andrea Botero Salazar <laura.botero@ant.gov.co>

Fecha: viernes, 27 de enero de 2023, 11:39 a.m.

Para: Lilia Maria Rodriguez Albarracin <lilia.rodriguez@ant.gov.co>

CC: Yair Antonio Cumplido Rodriguez <yair.cumplido@ant.gov.co>, Tatiana Laura Alejandra Martinez Mora <tatiana.martinez@ant.gov.co>

Asunto: Información Legalización de Contratos de Prestación de Servicios

Respetada Subdirectora,

Teniendo en cuenta los documentos precontractuales, me permito informarle que tiene a su cargo la supervisión de los siguientes contratos:

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA
Número del Contrato	ANT-CPS-20230598
Contratista	HELDER ANDREY CASTRO SANABRIA
Fecha de Suscripción	24/01/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	26/01/2023
Nro Rp	75323
Fecha de afiliación ARL	26/01/2023
Fecha cobertura ARL	27/01/2023
Fecha aprobación póliza	25/01/2023

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA
Número del Contrato	ANT-CPS-20230599
Contratista	JAIME ALBERTO CORTES TRIANA
Fecha de Suscripción	21/01/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	26/01/2023
Nro Rp	75523
Fecha de afiliación ARL	26/01/2023
Fecha cobertura ARL	27/01/2023
Fecha aprobación póliza	26/01/2023

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA
Número del Contrato	ANT-CPS-20230603
Contratista	JOSE JOHANDER DAVILA SALAZAR
Fecha de Suscripción	21/01/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	24/01/2023
Nro Rp	65723

Fecha de afiliación ARL	24/01/2023
Fecha cobertura ARL	25/01/2023
Fecha aprobación póliza	26/01/2023

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA
Número del Contrato	ANT-CPS-20230605
Contratista	JUAN PABLO ZORRO PINZON
Fecha de Suscripción	21/01/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	26/01/2023
Nro Rp	75723
Fecha de afiliación ARL	26/01/2023
Fecha cobertura ARL	27/01/2023
Fecha aprobación póliza	26/01/2023

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA
Número del Contrato	ANT-CPS-20230607
Contratista	LINA MARCELA POVEDA
Fecha de Suscripción	26/01/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	26/01/2023
Nro Rp	75923
Fecha de afiliación ARL	26/01/2023
Fecha cobertura ARL	27/01/2023
Fecha aprobación póliza	26/01/2023

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA
Número del Contrato	ANT-CPS-20230626
Contratista	MAURICIO CORTES ACOSTA
Fecha de Suscripción	23/01/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	24/01/2023
Nro Rp	63623
Fecha de afiliación ARL	24/01/2023
Fecha cobertura ARL	25/01/2023
Fecha aprobación póliza	26/01/2023

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA
Número del Contrato	ANT-CPS-20230627
Contratista	OSCAR JAVIER CASTILLO CASTELLO
Fecha de Suscripción	20/01/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	24/01/2023
Nro Rp	63723
Fecha de afiliación ARL	24/01/2023
Fecha cobertura ARL	25/01/2023
Fecha aprobación póliza	26/01/2023

Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN OPERATIVA
Número del Contrato	ANT-CPS-20230870
Contratista	CLAUDIA ALVAREZ CORTES
Fecha de Suscripción	24/01/2023
Fecha de Expedición del Registro Presupuestal	26/01/2023

Nro Rp	70923
Fecha de afiliación ARL	25/01/2023
Fecha cobertura ARL	26/01/2023
Fecha aprobación póliza	26/01/2023

De acuerdo con lo establecido el artículo 4º, el numeral 1º del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión implica realizar el seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley, igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, relación de pagos y saldos, aprobar y justificar la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio realizando la verificación y aprobación de los mismos en SECOP.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, el informe de supervisión, verificar el correspondiente pago de aportes a la seguridad social o pago de parafiscales según corresponda, de acuerdo con el periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley. Una vez finalizado el contrato o convenio, deberá proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos, verificando en este último caso adicionalmente el pago de aportes parafiscales, cuando se requiera.

Cordialmente,



**Ahora seremos
@ant.gov.co**

Laura Andrea Botero Salazar | Contratista |
Secretaría General – Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual
Teléfono: + 57 (1) 5185858 Extensión: 1384
Microsoft Teams: laura.botero
Correo: laura.botero@ant.gov.co
 Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 3 | Bogotá, Colombia.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
RESOLUCIÓN No. 20236100212396 con Fecha 2023-05-23

“Por la cual se hace un encargo de un empleo en la Agencia Nacional de Tierras”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Planeación Operativa de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), estará en vacancia definitiva, a partir del 25 de mayo de 2023, razón por la cual por estrictas necesidades del servicio se hace necesario efectuar un encargo del empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Planeación Operativa de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Que el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley No. 2363 de 2015, establece como función del Despacho del Director General: *“Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad”*

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley No. 1960 de 2019, dispone que: *“Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. (...)”*

Que para desempeñar este empleo fue postulado el servidor **TONY LUIS LOZANO BERROCAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.948.200, quien desempeña el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Experto Código G3 Grado 8 de la Dirección General, quien cumple con los requisitos mínimos del empleo establecidos en el Manual de Funciones y Competencias, motivo por el cual resulta procedente encargarlo del empleo denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Planeación Operativa de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Que este encargo para desempeñar las funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción no genera ningún tipo de reconocimiento económico a la **TONY LUIS LOZANO BERROCAL**.

Que en mérito de lo expuesto se,

“Por la cual se hace un encargo de un empleo en la Agencia Nacional de Tierras”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 25 de mayo de 2023, al servidor **TONY LUIS LOZANO BERROCAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.948.200, del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico de Agencia Código E5 Grado 1 de la Subdirección de Planeación Operativa de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

PARÁGRAFO: Dicho encargo será hasta por el término de tres (3) meses contados a partir de la posesión, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias del cargo del cual es titular el servidor **TONY LUIS LOZANO BERROCAL**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al señor **TONY LUIS LOZANO BERROCAL**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2023-05-23



GERARDO VEGA MEDINA
Director General

GERARDO VEGA MEDINA

Firmado digitalmente por GERARDO VEGA MEDINA
Fecha: 2023.05.24 16:21:53 -05'00'

Aprobó: Giselle Ingrid Pava Arias – Secretaria General
Revisó: Claudia del Pilar Romero Pardo– Subdirectora de Talento Humano
Proyectó: Lorena Chavarro Chaparro-Subdirección de Talento Humano